¡Saludos, colaboradores y colaboradoras!

En el marco de nuestro mes aniversario, presentamos la semana pasada nuestra “Guía para los Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas”, un instrumento esencial para el monitoreo ciudadano de los procesos de contratación que llevan a cabo las instituciones públicas.

En un encuentro realizado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde esta Dirección General también ofreció detalles sobre los logros alcanzados durante esta gestión, fueron detalladas las implicaciones de esta guía, que igualmente contribuye a la consolidación de un Estado democrático de derecho.

Los comités podrán ser integrados por entre cinco y siete personas seleccionadas por la comunidad en asamblea convocada, de común acuerdo por las organizaciones comunitarias, religiosas, deportivas, de desarrollo, y sociales en general.

Una vez constituido el Comité, éste procederá a remitir una comunicación a la institución pública a monitorear, así como a la DGCP, en la que conste el alcance del trabajo a realizar, los datos de sus integrantes, el objeto de la vigilancia y la ubicación geográfica donde se llevará a cabo.

En el siguiente enlace podrán ver el video resumen del encuentro:

<https://wetransfer.com/downloads/dcb198c03279a6089e1bdcdcb6f6de6320210823135001/e40303f9a92665080966cd585e8425da20210823135015/a44a75>

Pulsa aquí ver la referida guía:

<https://www.dgcp.gob.do/guia-para-los-comites-de-seguimiento-de-las-contrataciones-publicas/>

Para conocer más detalles también te dejamos el link con el Decreto 426-21 :

<https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/politicas_normas_y_procedimientos/leyes_y_decretos/Decreto%20426-21.pdf>